

MARTES, 3 DE ENERO DE 2023 - BOC NÚM. 2

AYUNTAMIENTO DE MAZCUERRAS

CVE-2022-6098 *Concesión de licencia de primera ocupación de vivienda unifamiliar en Villanueva de la Peña.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 190.2 y 193 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación del Territorio y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se hace público que por Resolución de la Alcaldía nº 2022/320 de fecha 1 de agosto de 2022, se otorgó la siguiente Licencia de Primera Ocupación:

Promotor: David Ricardo Pérez-Bustamante Yabar.

Uso: Construcción de vivienda unifamiliar.

Emplazamiento: Referencia catastral 3673039VN0937S0001HG.

Dirección de la vivienda: Villanueva de la Peña, nº 17 Letra B.

Recursos:

Si se desean impugnar los acuerdos precedentes, que ponen fin a la vía administrativa, procede interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en el BOC del presente anuncio.

Alternativamente y de forma potestativa, se puede interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que las ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde la fecha a que se hace referencia en el apartado anterior.

Mazcuerras, 1 de agosto de 2022.

El alcalde,

Francisco Javier Camino Conde.

2022/6098

CVE-2022-6098